

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE IZAGAONDOA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

Concejales

D. Luis Fernando Ibáñez San Martín

D. Alejandro Cortés Jiménez

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

Secretaria:

D^a. María del Mar Echaide Baigorri

En Urroz-Villa, sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, a 29 de septiembre de 2020 siendo las 19:30 horas de la tarde, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a ELSA PLANO URDACI, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. M^a del Mar Echaide Baigorri. La reunión se celebra en el Ayuntamiento de Urroz-Villa, por estar cerrado por obras el acceso a Ardanaz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Ardanaz.

Abierto el acto por el la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores por haber sido remitidas a los/las Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que, por unanimidad, se aprueba las actas de 30 de junio de 2020 y de 18 de agosto de 2020 y se procede a su firma.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el último Pleno.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria de Pleno:

*Resolución nº 11/2020 de 7 de julio, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se aprueba la programación de actividades en euskera.

*Resolución nº 12/2020 de 13 de agosto, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se aprueba licencia de obras, para obras de echar 1.000 m² de todouno en parcela 446 del po. 20 en Lizarraga.

*Resolución nº 13/2020, de fecha 13 de agosto de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se autoriza instalación de una colmena en la parcela nº 144 del po. 10 en Ardanaz.

*Resolución nº 14/2020, de 19 de agosto de 2020, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se autoriza obras de reparación de goteras en tejado de vivienda en virgen de las nieves 15, parcela 20 del po. 2 en Indurain.

*Resolución nº 15/2020, de 19 de agosto de 2020, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se autoriza obras de sustitución de teja y colocación de onduline en cubierto junto a vivienda en Virgen de las Nieves 16 de Indurian.

3.- Aprobación de la Cuenta General 2019

Informada favorablemente por la Comisión Municipal de Cuentas el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Izagaondoa del ejercicio 2019, y habiendo permanecido expuesta en período de información pública sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna al mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra la Corporación *por unanimidad*, se acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Izagaondoa del ejercicio 2019.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

4.- Adhesión al Pacto de Alcaldías sobre el clima y la energía.

Se informa sobre la propuesta de adhesión al pacto de Alcaldías que, a nivel de la Unión Europea, se propone para la reducción de emisiones. La Sra Alcaldesa informa que además de la redacción de un diagnóstico y de un plan de actuación para la reducción de emisiones, dentro de este convenio, se plantea realizar un plan sobre turismo sostenible para el valle.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

Visto el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, que reúne a las autoridades locales y regionales que, de forma voluntaria, se comprometen a intentar alcanzar los objetivos de clima y energía de la UE en su territorio, unanimidad se ACUERDA:

Aprobar la adhesión al Pacto de Alcaldías sobre el clima y la energía a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento de Compromiso oficial y que se sintetizan a continuación, por lo que,

Esta Administración local se compromete básicamente a:

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.
- Presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

5.- Cambio de fecha de la sesión de Pleno de diciembre de 2020.

Por unanimidad, se acuerda trasladar la sesión ordinaria de Pleno del mes de diciembre de 2020 al día 22 del mismo mes a las 19:30 horas.

6.- Aprobación de modificación presupuestaria.

Se da lectura a la modificación presupuestaria que, previamente informadas por intervención, se someten a aprobación del pleno:

Modificación presupuestaria 4/2020; CREDITO GENERADO POR INGRESOS.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.3420.61901	Reparación frontones	16.518
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.7508003	Subvención libre determinación 2020. Lucha contra la despoblación	16.518

La Sra. Alcaldesa propone que se repare el suelo del frontón de Induráin, ya que hace tiempo que no se llevan a cabo actuaciones en esta localidad. Una vez reformado, el frontón se podrá utilizar para realizar actividades. Indica que es necesario contratar una empresa especializada en ese trabajo.

A continuación, la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 4/2020 y someterla a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que

los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones oportunas.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de las modificaciones. Si no se hubiesen formulado reclamaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo primero.

Las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y resumidas por Capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

7.- Informaciones de Alcaldía.

*Troncos depositados en Induráin. La Sra. Plano informa de que hace unos años se depositaron varios troncos en parcela de Induráin. Es necesario averiguar quién los dejó y requerirle para que los retire, por los problemas de suciedad y plagas que están ocasionando.

* Colocación de Badenes. Se acuerda colocar 2 filas de badenes reductores atornillados en una de las calles de Induráin.

* Colocación de papeleras en los pueblos del Valle. La Sra. Alcaldesa ha solicitado 3 presupuestos para colocar papeleras. Don Mikel Ituláin no es partidario de esta medida ya que la basura la depositan las personas que acuden de fuera y que es necesario vaciarlas. La Sra. Plano plantea probar esta opción, ya que es el modo de evitar que la basura se tire a la calle e informa de que cuenta varios voluntarios para vaciar las papeleras.

* Tala de árbol. Se llamará a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que autorice la tala de árbol cercano a regata.

* Previsión de inversiones para 2020. La Sra. Alcaldesa informa de que se dispone de consignación presupuestaria para poder acometer algunas inversiones, y que deben realizarse antes de fin de año. Solicita propuestas a los concejales.

Don Fernando Ibáñez propone la colocación de señales en Zuazu. Así se acuerda, aunque la Sra. Plano indica que este gasto se contabiliza en otra partida.

Don Mikel Ituláin propone la reparación del muro de Turrillas. Se plantea la duda de si es del arzobispado. De ser así, se negociará su reparación. En caso de que sea de titularidad municipal, lo repararía el ayuntamiento.

La Sra. Plano solicita ideas para acondicionar los paneles informativos de los pueblos. Preguntará por el resultado que puedan dar los vinilos de exterior. El Sr. Ituláin expone que se pueden utilizar pinturas resistentes al ultravioleta para evitar que el sol los deteriore.

* Conexión a internet. Se han barajado varias opciones. La Sra. Alcaldesa acudió a una reunión con la empresa que ha hecho las conexiones en el Valle de Erro. Por otro lado, informa de la propuesta del Alcalde de Urroz-Villa de que los ayuntamientos o la Mancomunidad se constituyan en proveedores de Internet. Don Alejandro Cortés estima que esta propuesta puede ser interesante y se esperará a

que esté más desarrollada, tras el Proyecto de Telecomunicaciones que la Universidad Pública está redactando para el Ayuntamiento de Urroz-Villa.

Por último, la Sra. Alcaldesa señala que ha tenido contactos con Telefónica para que formulen una propuesta. Se acuerda esperar a tener la información de todas estas opciones para determinar cuál es la más adecuada para el Valle.

*Pararrayos. La Sra. Alcaldesa recuerda la necesidad de colocar pararrayos en las localidades del Valle e informa de que está en contacto con un proveedor de Lumbier que le informará sobre el acceso a subvenciones.

* Robledal de Lizarraga. Doña Elsa Plano ha pedido presupuesto a Nasuvinsa para desbrozar el camino de acceso al robledal y el propio robledal.

* Polilla del boj. La Sra. Alcaldesa plantea si sería adecuado hacer un banco de semillas. El Sr. Itulain estima que no es necesario.

*Cierre del camino a Izaga para vehículos. El Sr. Ibáñez ha construido una puerta para evitar el paso de vehículos no autorizados (incluidas bicicletas), de forma que el acceso al camino quede limitado a peatones. La colocará aprovechando la ayuda de la empresa que está realizando las obras de acondicionamiento del camino. Se acuerda solicitar asesoramiento en Cederna sobre las señales indicativas que se deben colocar.

* Ordenanza sobre la tenencia de animales. La Sra. Alcaldesa indica la necesidad de aprobar una ordenanza para controlar el problema de las deposiciones de los perros y regular otras cuestiones, como el número máximo de perros que puede haber en un domicilio, etc.

8.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20:45 horas, la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres. Concejales conmigo la Secretaria, que certifico.